

SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO, ENTRAN EN VIGOR LAS NUEVAS TARIFAS PARA EL COBRO DE DERECHOS PARA ESTE 2023, RESPECTO AL VALOR DE LA UMA.

**Atte. Dirección del Instituto para el Registro
del Territorio del Estado de Colima**

" 2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"